

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **P1.-PHARMACIA ITALIA S.p.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE COMPRENDEN DERIVADOS DE ACRILOIL DISTAMICINA E INHIBIDORES DE TOPOISOMERASA I y II".-Clase A61K 31/70.-Expediente número 03-003.253.-**

1. Me refiero a mi solicitud arriba nombrada de 20 de Enero de 2003.

2. Por medio del presente escrito atentamente me permito Informar a ese Despacho, que la presente solicitud fue presentada en Fase Internacional bajo el título "TERAPIA COMBINADA CONTRA TUMORES QUE COMPRENDE DERIVADOS SUSTITUIDOS DE ACRILOIL DISTAMICINA E INHIBIDORES TOPOISOMERASA I Y II". Posteriormente la autoridad de Búsqueda Internacional modificó el título dejándolo como sigue :

**"COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE COMPRENDEN
DERIVADOS DE ACRILOIL DISTAMICINA E INHIBIDORES DE
TOPOISOMERASA I y II"**

3. Teniendo en cuenta lo anterior, atentamente me permito solicitar a ese Despacho, se modifique el título de la Invención de la referencia de "TERAPIA COMBINADA CONTRA TUMORES QUE

COMPRENDE DERIVADOS SUSTITUIDOS DE ACRILOIL DISTAMICINA E INHIBIDORES TOPOISOMERASA I y II" a "COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE COMPRENDEN DERIVADOS DE ACRILOIL DISTAMICINA E INHIBIDORES DE TOPOISOMERASA I y II".

4. Llamo su atención al hecho de que, la anterior modificación no constituye una ampliación del invento o de la divulgación contenida en la solicitud presentada. Dicha modificación solo pretende dar mayor claridad sobre el alcance de la presente invención.

5. Anexo me permito presentar:

- (a) Nuevo Resumen, Objeto y Finalidad de la Invención en el cual se ha modificado el título de la solicitud;
- (b) Nueva página 1, **que reemplaza la originalmente presentada bajo el mismo número**, de la descripción en la cual se ha modificado el título de la solicitud;
- (c) Nuevo extracto en sus dos formas, **que reemplaza el originalmente presentado**, el cual incluye el nuevo título de la solicitud;
- (d) Recibos Nos. 02-86.318 y 03-14.440, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la modificación anteriormente señalada; y
- (e) Documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, debidamente apostillado,

68

junto con la Traducción Oficial debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 267394 de 11 de Diciembre de 2002, correspondiente a dicho documento de traspaso.

6. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor SuperIntendente,



JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **PHARMACIA ITALIA S.p.A.**, sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes de Italia.

Dirección: Via Robert Koch, 1.2, 20152 Milan, Italia.

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Milan, Italia.

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E. ☐

Otro ☐

Número

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **JOSE ANTONIO LLOREDA**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5°, Bogotá - Colombia

Teléfono: 3 264270

Fax: 2 126426

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 17.159.681 TP 10.784

④

Número de expediente:

03-003.253

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada modificación en el título de la solicitud.

⑥

Comprobante de pago No. 02-86.318 y 03-14.440

Fecha 12-24-02 y 27-02-03

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

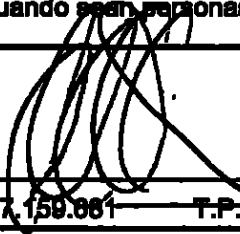
Podemos, si fuere el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE JOSE ANTONIO LLOREDA

FIRMA 

C.C. 17.159.681 T.P. 10.784

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

VT : COMITADO-2

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 8363253 8888881

Folios: 15

Fecha (AMD): 2003-04-07 16:36:26

Trámite : 811 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLETEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CASA : 92 - 86,312
FECHA : DICIEMBRE 24 DE 2002

******* CONSIGNACION *******

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VAL. PAGO
LLORERA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	CSC 00110-6	3139931	24/12/2002	177,620,771.00

******* C O M P E R T O *******

CANT. RECIBIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50035-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12	MARCAS Y LEYAS COMERCIALES	70,000.00
	TOTAL :	70,000.00

CON: SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RECEPCIONABLE :

RECIBO DE CASA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03003253 00000001 Folios: 15
Fecha (REC): 2003-04-07 16:36:28
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 PAGE NNCI 329 COMPLETEN
Dependencia: 8020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 03 - 14,440
FECHA : FEBRERO 27 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLORED A Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	8284109	27/02/2003	504,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	30005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,000.00
		TOTAL :	\$ 4,000.00

SON: CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Corrutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

folio 72 para publicación
202000
dimo 24 2003

16/100 73 y 74
202050
ouho 10 2003
terjetas

22
25

**COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE COMPRENDEN DERIVADOS DE
ACRILLOIL DISTAMICINA E INHIBIDORES DE TOPOISOMERASA I y II**

presente invento se relaciona con el campo de tratamiento de cáncer y ofrece una composición antitumoral conformada por un derivado sustituido de acrililoil distamicina, más particularmente un derivado de -bromo- o -cloro-acrililoil distamicina, y un inhibidor de topoisomerasa de tipos I y II, que tienen efectos sinérgicos antineoplásicos.

La distamicina A y sus análogos, conocidos en este estudio como distamicina y derivados similares a ésta, se conocen en esta disciplina como agentes citotóxicos útiles para la terapia antitumoral.

La Distamicina A es una sustancia antibiótica con actividad antiviral y antiprozoal, que tiene un marco de polipirrol [Nature 203: 1064 (1964); J.Med. Chem. 32: 774-778 (1989)]. Las solicitudes internacionales de patente WO 90/11277, WO 98/04524, WO 98/21202, WO 99/50265, WO 99/50266 y WO 01/40181 (que reivindican prioridad a partir de la solicitud de patente Británica No. 9928703.9), todos a nombre del solicitante mismo e incorporados a este documento por referencia, versan sobre derivados del acrililoil distamicina en donde el medio amidino de la distamicina es reemplazado opcionalmente por grupos finales que contienen nitrógeno tales como cianamidino, N-metilamidino, guanidino, carbamoil, amidoxima, ciano y similares, y/o donde el marco polipirrol

COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE COMPRENDEN DERIVADOS DE ACRILOIL DISTAMICINA E INHIBIDORES DE TOPOISOMERASA I y II

RESUMEN - OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invención proporciona el uso combinado de derivados del acrilol distamicina, en particular derivados de α -bromo- y α -cloro-acrilol distamicina de fórmula (I), como se explica en la descripción, y un inhibidor de topoisomerasa I o II antineoplásico, en el tratamiento de tumores. También se proporciona el uso de dichas combinaciones en el tratamiento o prevención de metástasis o en el tratamiento de tumores por inhibición de angiogénesis.

**TRADUCCIÓN OFICIAL DE UNA AUTENTICACIÓN DE FIRMAS ANTE
NOTARIO CON RESPECTIVO SELLO DE APOSTILLE.**

AUTENTICACIÓN DE FIRMAS

Certifico, yo suscrita Doctora GRAZIA SCARPONI, Notaria en Milán e inscrita ante el Colegio de Notarios de Milán, como verdaderas y auténticas las firmas colocadas en mi presencia , previa la renuncia por acuerdo mutuo y con mi consentimiento a la asistencia de testigos y previa la amonestación de mi parte acerca de las consecuencias previstas en la ley , incluso penal, respecto de quien rinde falsas declaraciones y/o retiscentes, de los Señores :

- GERONI MARIA CRISTINA , nacida en Como el 6 de Abril de 1950 y residente en Milán , en Via Correggio No. 48, empleada ;
- COZZI PAOLO, nacido en Milán el 2 de Abril de 1939 y residente en esa ciudad en Via Zanella No. 48, empleado ;
- BERIA ITALO, nacido en Villamarzana (RO) el 27 de Noviembre de 1963 y residente en Nerviano (MI) en Via S. Anna No. 16, empleado ;

de cuya identidad personal, yo Notaria doy fe.

Declaro conocer el idioma inglés y también el texto en inglés corresponde al texto en italiano.

Milán, veinticinco noviembre del dos mil dos.

FIRMA DE GRAZIA SCARPONI - NOTARIA

(SELLO REDONDO)

APOSTILLE

(Convención de la Aja del 05 de Octubre del 1961)

- 1- País : ITALIA
- 2- El presente acto ha sido firmado por GRAZIA SCARPONI
- 3- Actuando en calidad de NOTARIA EN MILAN
- 4- Presenta sello NOTARIAL

CERTIFICADO


GIOVANNI GALANTE RENDON
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
Resolución No. 2000 Minjusticia 1.992

26/5

5- En MILÁN

6- El 27 de NOVIEMBRE 2002 ;

7- Por la OFICINA DEL MINISTERIO PÚBLICO ;

8- Bajo el n. 8798 AP

9- Sello NOTARIAL

10- FIRMA DEL SUSTITUTO FISCAL DE LA REPÚBLICA (DRA. ADA RIZZI)
(SELLO REDONDO)


GIOVANNI GALANTE RENDÓN
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
Resolución No. 2658 Minjusticia 1.992

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

267394
G. Galand
Cuya firma aparece en el
documento desempeña
las funciones indicadas

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2002 DIC 11 A 11-59

[Signature]
JEFE DE CALIFICACIONES
BOGOTÁ D.C.

ASSIGNMENT

The undersigned,

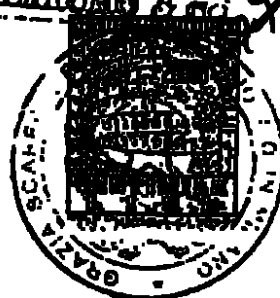
Maria Cristina Geroni
Paolo Cozzi
Italo Beria

TRASPASO

C-00156

abajo firmado

Maria Cristina Geroni
Paolo Cozzi
Italo Beria



domiciled in

Via Correggio, 48 - 20149 Milano (Italy)
Via Zanella, 48 5 - 20133 Milano (Italy)
Via S. Anna, 16 - 20014 Nerviano (Milano)(Italy)

domiciliado en

Via Correggio, 48-20149 Milano
Via Zanella, 48 5-20133 Milano
Via S. Anna, 16-20014 Nerviano
(Milano) (Italia)

hereby state under oath to be the sole and true inventor
of Pharmaceutical compositions comprising
acryloyl distamycin derivatives and
topoisomerase I and II inhibitors

declaramos bajo juramento ser únicos y verda-
deros inventores de COMPOSICIONES
FARMACEUTICAS QUE COMPRENDEN
DERIVADOS DE ACRILOIL DISTAMICINA
E INHIBIDORES TOPOISOMERASA I Y II

state as well that their assign, without reservations

Declaramos asimismo que cedemos y

limitation, in favor of

transferimos sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad

Pharmacia Italia SpA

Pharmacia Italia SpA

a corporation organized and existing under the laws of
Italy

organizada y existente de conformidad con las leyes de

Italia

domiciled in

domiciliada en

Via Robert Koch 1.2
20152 Milano (Italy)

Via Robert Koch 1.2
20152 Milano (Italia)

all rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre
la patente correspondiente en la República de Colombia.

Signature of Paolo Cozzi
Italo Beria

Paolo Cozzi

CERTIFICAD N TARIAL (INDIVIDU)

A los días del mes de
de 19 , comparecí personalmente ante mí,
Notario Público,

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que otor-
ga el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

On this day of
19 personally appeared before me, a Notary Public,



to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and
duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los días del mes de
de 19 , comparecí personalmente ante mí,
Notario Público,

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que otor-
ga el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

On this day of
19 personally appeared before me, a Notary Public,

to me known, and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and
duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

8798

27

AUTENTICA DI FIRME

Certifico io sottoscritta Dott. GRAZIA SCARPONI, Notaio in Milano ed iscritta presso il Collegio Notarile di Milano, vere ed autentiche le firme retro apposte in mia presenza, previa rinunzia tra loro d'accordo e con il mio consenso alla assistenza dei testimoni dal Signo

- GERONI MARIA CRISTINA, nata a Como il 6 aprile 1950 e residente a Milano, Via Correggio n.48, impiegata;
- COZZI PAOLO, nato a Milano il 2 aprile 1939 ed ivi residente in Via Zanella n.48/5, impiegato;
- BERIA ITALO, nato a Villamarzana (Rovigo) il 27 novembre 1963 e residente a Nerviano (Milano) Via S. Anna n.16, impiegato;

della cui identità personale io Notaio sono certa.
Dichiaro io Notaio di conoscere la lingua inglese e che il testo in inglese corrisponde al testo in italiano.
Milano, 11 venticinque novembre duemiladue.



Grazia Scarpone Notaro

RECUPILLE

[Convention de la Haje du 5 ottobre 1961]

1. Paese ITALIA

Il presente atto pubblico

- 2. è stato sottoscritto da *Grazia Scarpone*
- 3. agente in qualità di *Notaio*
- 4. è segnato dal contrassegno/timbro di *Scarpone*

Attestato

27. NOV. 2002

- 5. a MILANO
- 6. il
- 7. dall'ufficio del pubblico ministero
- 8. sotto il numero *8798*
- 9. contrassegno/timbro *Scarpone*
- 10. Firma *Scarpone*



Il Seg. Procuratore della Repubblica
(Dott. Ada Rinaldi)

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JOSE A LLOREDA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	03-3253
	Solicitud Internacional	PCT/EP01/07059
	Fecha inicio fase nacional	23/01/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación .	416
	Oficio No.	852
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

08 AGC 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

532.

202050

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia